



INFORME ANUAL  
SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS  
DE SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

2012

## ANEXO 1

### INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

**FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA**

31/12/2013

**C.I.F.**

A-48027056

**DENOMINACIÓN SOCIAL**

ELECNOR, S.A.

**DOMICILIO SOCIAL**

MARQUES DE MONDEJAR, 33, MADRID

# MODELO DE INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

## A POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

A.1 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- Criterios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas políticas de remuneración se hayan examinado para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

### Explique la política de remuneraciones

La política de retribución de los miembros del Consejo de Administración es pública y se encuentra determinada en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, la retribución conjunta de los Consejeros puede alcanzar el diez por ciento (10%) de los beneficios líquidos del ejercicio, que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y efectuadas las deducciones de legal aplicación, salvo que el propio Consejo prevea una cantidad menor.

En los últimos años, la retribución percibida por los Consejeros ha oscilado entre el tres (3%) y en torno a un cinco (5%) por ciento de los beneficios líquidos del ejercicio, siendo en todo caso, un porcentaje considerablemente inferior a la retribución máxima establecida en el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

En el ejercicio 2013, el Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. ha percibido en concepto de retribución, la cantidad total de 3.385,2 miles de euros (incluida su pertenencia a otros Consejos de Administración del Grupo). Dicho importe es repartido de forma proporcional entre todos los Consejeros.

La retribución de los Consejeros Ejecutivos aparece recogida en el presente informe. Por consiguiente, el importe total que ha percibido el Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. (Consejeros Ejecutivos, Consejeros Externos Dominicales y Consejero Independiente) en el ejercicio 2013 ha sido de 7.329,4 miles de euros.

La Sociedad prevé llevar a cabo en los próximos años una política retributiva acorde a la aplicada hasta la fecha, de forma que la remuneración conjunta de los Consejeros se actualice en consonancia con los resultados y la marcha de la sociedad.

A.2 Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la Comisión de Retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato y la composición de la Comisión de Retribuciones y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

### Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de ELEC NOR, S.A. celebró 11 reuniones durante el ejercicio 2013, al objeto de analizar y decidir, entre otros asuntos, la política de remuneraciones de la sociedad y, así mismo, y de conformidad con sus funciones específicas llevó a cabo durante dicho ejercicio 2013, las siguientes actuaciones:

- Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales e incentivos de los Consejeros, incluidos los regímenes de previsión.
- Aprobar las retribuciones correspondientes a los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas, dentro de los términos establecidos en los Estatutos de la Sociedad.
- Aprobar las retribuciones anuales que, por todos los conceptos, directos e indirectos, hayan de percibir los miembros del Equipo Directivo de la Sociedad y sus participadas, que tengan en cuenta los resultados de las empresas, dentro de los términos estatutarios.

Este comité está formado por los siguientes miembros:

- D. José María Prado García (Presidente)
- D. Cristóbal González de Aguilar Enrile
- D. Fernando León Domecq
- D. Jaime Real de Asúa Arteché
- D. Fernando Azaola Arteché (Secretario)

**A.3 Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.**

<b>Explique los componentes fijos de la remuneración</b>
--

El importe de la remuneración fija, tanto de los miembros del Consejo, como de los Consejeros Ejecutivos aparece detallado en el Punto D del presente informe, referido a las Retribuciones Individuales Devengadas Durante el Ejercicio Cerrado.

**A.4 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.**

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.
- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una

estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido y/o los periodos de retención de acciones u otros instrumentos financieros si existieran.

**Explique los componentes variables de los sistemas retributivos**

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad con funciones ejecutivas perciben una retribución variable a corto plazo vinculada a la marcha de la sociedad y a la consecución de los objetivos marcados y cuyo detalle figura en el Punto D del presente informe, referido a las Retribuciones Individuales Devengadas Durante el Ejercicio Cerrado.

A.5 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.

**Explique los sistemas de ahorro a largo plazo**

La Sociedad no contempla sistemas de ahorro a largo plazo en estos momentos.

A.6 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

**Explique las indemnizaciones**

No se contemplan indemnizaciones.

A.7 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.

**Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos**

No existen cláusulas o condiciones especiales que reseñar.

A.8 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

**Explique las remuneraciones suplementarias**

No existen.

A.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

**Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos**

No existen.

A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

**Explique las remuneraciones en especie**

Las remuneraciones en especie se detallan en el Punto D.1.a.ii del presente informe.

A.11 Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

**Explique las remuneración devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero**

No existen.

A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

**Explique los otros conceptos retributivos**

No se contemplan.

A.13 Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

**Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos**

Todas las funciones descritas están encomendadas al Comité de Nombramientos y Retribuciones y al Comité de Auditoría de la Sociedad, de conformidad con la regulación legal y estatutaria de ambos órganos.

## **B POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS**

B.1 Realice una previsión general de la política de remuneraciones para ejercicios futuros que describa dicha política con respecto a: componentes fijos y dietas y retribuciones de carácter

variable, relación entre la remuneración y los resultados, sistemas de previsión, condiciones de los contratos de consejeros ejecutivos, y previsión de cambios más significativos de la política retributiva con respecto a ejercicios precedentes.

**Previsión general de la política de remuneraciones**

La previsión general de la política de remuneraciones se establece con carácter anual, en función de los resultados y marcha de la Sociedad.

B.2 Explique el proceso de toma de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones prevista para los ejercicios futuros, y el papel desempeñado, en su caso, por la comisión de retribuciones.

**Explique el proceso de tomas de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones**

Este proceso se realiza con carácter anual, dentro del Comité de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, en función de la previsión de resultados de la misma.

B.3 Explique los incentivos creados por la sociedad en el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad.

**Explique los incentivos creados para reducir riesgos**

El proceso de creación de incentivos para la reducción de riesgos se realiza anualmente por parte del Comité de Nombramientos y Retribuciones, tomando en consideración el resultado, la marcha y los objetivos de la Sociedad y los riesgos inherentes a su actividad y negocios.

**C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO**

C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de dichos conceptos.

**Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio**

La estructura y conceptos retributivos tanto de los Consejeros de la Sociedad en general, como de los Consejeros Ejecutivos ya ha sido explicada a lo largo del presente informe, teniendo como ejes fundamentales, en cuanto a la retribución de los Consejeros Ejecutivos, la marcha y evolución de la actividad y resultados de la sociedad y con respecto al resto de Consejeros, el límite máximo de retribución se establece anualmente por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en los EESS. de la sociedad y en la Ley de Sociedades de Capital, formando parte, además, de su Informe de Gobierno Corporativo.

## D DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2013
FERNANDO AZAOLA ARTECHE	Ejecutivo	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
JOSE MARIA PRADO GARCIA	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA	Ejecutivo	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
GONZALO BORJA CERVERA EARLE	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
GABRIEL DE ORAA MOYUA	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
CRISTOBAL GONZALEZ AGUILAR ENRILE	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
JUAN LANDECHO SARABIA	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
FERNANDO MARIA LEON DOMEQ	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
MIGUEL MORENES GILES	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
RAFAEL PRADO ARANGUREN	Independiente	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2013	Total año 2012
FERNANDO AZAOLA ARTECHE	581.993	210.618	0	1.577.008	0	0	0	250.000	2.619.619	2.944.279
JOSE MARIA PRADO GARCIA	0	210.618	0	0	0	0	0	0	210.618	266.031



Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2013	Total año 2012
GONZALO BORJA CERVERA EARLE	0	210.618	0	0	0	0	0	0	210.618	266.031
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	0	210.618	0	0	0	0	0	0	210.618	266.031
CRISTOBAL GONZALEZ AGUILAR ENRILE	0	210.618	0	0	0	0	0	0	210.618	266.031
JUAN LANDECHO SARABIA	0	210.618	0	0	0	0	0	0	210.618	266.031
FERNANDO MARIA LEON DOMECCQ	0	210.618	0	0	0	0	0	0	210.618	266.031
MIGUEL MORENES GILES	0	210.618	0	0	0	0	0	0	210.618	266.031
GABRIEL DE ORAA MOYUA	0	210.618	0	0	0	0	0	0	210.618	266.031
RAFAEL PRADO ARANGUREN	0	210.618	0	0	0	0	0	0	210.618	266.031
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO	0	210.618	0	0	0	0	0	0	210.618	266.031
RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA	563.023	217.783	0	722.207	0	0	0	0	1.503.013	1.476.805

## ii) Sistemas de retribución basados en acciones

FERNANDO AZAOLA ARTECHE ENTREGA DE ACCIONES												
Fecha de Implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2013				Opciones asignadas durante el ejercicio 2013							
	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio				
01/01/2013	0	0	0,00	NO APLICABLE	0	0	0,00	NO APLICABLE				
Condiciones: NO APLICABLE												
Acciones entregadas durante el ejercicio 2013			Opciones ejercidas en el ejercicio 2013				Op. vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2013				
Nº de Acciones	Precio	Importe	Precio ejer. (€)	Nº Opciones	Acciones afectadas	Beneficio Bruto (m€)	Nº Opciones	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio	
27.233	9,18	250.000	0,00	0	0	0	0	0	0	0,00	NO APLICABLE	
Otros requisitos de ejercicio: NO APLICABLE												

## iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

**b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:**

**i) Retribución en metálico (en miles de €)**

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2013	Total año 2012
FERNANDO AZAOLA ARTECHE	0	35.226	97.438	0	0	0	0	0	132.664	132.664
RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA	0	35.226	97.438	0	0	0	0	0	132.664	132.664
RAFAEL PRADO ARANGUREN	0	26.419	73.078	0	0	0	0	0	99.497	99.497
GONZALO BORJA CERVERA EARLE	0	14.676	40.597	0	0	0	0	0	55.273	55.273
CRISTOBAL GONZALEZ AGUILAR ENRILE	0	35.148	97.224	0	0	0	0	0	132.372	132.372
MIGUEL MORENES GILES	0	35.226	97.438	0	0	0	0	0	132.664	132.664
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	0	17.613	48.719	0	0	0	0	0	66.332	66.332
JUAN LANDECHO SARABIA	0	20.494	56.689	0	0	0	0	0	77.183	77.183
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO	0	4.403	17.716	0	0	0	0	0	22.119	33.165

**ii) Sistemas de retribución basados en acciones**

**iii) Sistemas de ahorro a largo plazo**

**c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):**

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

En el caso de los Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 grupo	Total ejercicio 2013	Total ejercicio 2012	Aportación al sistemas de ahorro durante el ejercicio
FERNANDO AZAOLA ARTECHE	2.619.619	250.000	0	2.869.619	132.664	0	0	132.664	3.002.283	3.076.943	0
JOSE MARIA PRADO GARCIA	210.618	0	0	210.618	0	0	0	0	210.618	266.031	0
JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	210.618	0	0	210.618	66.332	0	0	66.332	276.950	332.363	0
GONZALO BORJA CERVERA EARLE	210.618	0	0	210.618	55.273	0	0	55.273	265.891	321.304	0
CRISTOBAL GONZALEZ AGUILAR ENRILE	210.618	0	0	210.618	132.372	0	0	132.372	342.990	398.303	0
JUAN LANDECHO SARABIA	210.618	0	0	210.618	77.183	0	0	77.183	287.801	343.214	0
FERNANDO MARIA LEON DOMEQ	210.618	0	0	210.618	0	0	0	0	210.618	266.031	0
MIGUEL MORENES GILES	210.618	0	0	210.618	132.664	0	0	132.664	343.282	398.695	0
GABRIEL DE ORAA MOYUA	210.618	0	0	210.618	0	0	0	0	210.618	266.031	0
RAFAEL PRADO ARANGUREN	210.618	0	0	210.618	99.497	0	0	99.497	310.115	365.528	0
JOAQUIN GOMEZ DE OLEA Y MENDARO	210.618	0	0	210.618	22.119	0	0	22.119	232.737	299.196	0
RAFAEL MARTÍN DE BUSTAMANTE VEGA	1.503.013	0	0	1.503.013	132.664	0	0	132.664	1.635.677	1.525.759	0
<b>TOTAL</b>	<b>6.228.812</b>	<b>250.000</b>	<b>0</b>	<b>6.478.812</b>	<b>850.768</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>850.768</b>	<b>7.329.580</b>	<b>7.859.398</b>	<b>0</b>

**D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.**

Como consecuencia de factores exógenos a la actividad del Grupo Elecnor (cambios regulatorios en el sector de las energías renovables, así como la desfavorable evolución de la paridad del real brasileño respecto al euro, etc. ...), el Consejo de Administración del Grupo Elecnor ha reducido su remuneración, por todos los conceptos, en torno a un 7% para el ejercicio 2013.

**D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:**

	<b>Número</b>	<b>% sobre el total</b>
<b>Votos emitidos</b>	63.451.954	72,90%

	<b>Número</b>	<b>% sobre el total</b>
<b>Votos negativos</b>	446.272	0,50%
<b>Votos a favor</b>	63.005.682	72,40%
<b>Abstenciones</b>	0	0,00%

**E OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[Introducir texto relativo al punto E.1]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 19/02/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No